



Propuesta de Resolución de la IV Edición del Concurso Gennera 5UCV en la UPV para el año 2024

Visto el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 24 de julio de 2024 y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. - Mediante Resolución de 24 de julio de 2024 del rector de la Universitat Politècnica de València se aprobó la convocatoria para la IV Edición del Concurso Gennera 5UCV en la UPV 2024, publicada en el DOGV el día 1 de agosto de 2024,

Segundo. - Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a examinar y evaluar las mismas por parte del órgano instructor, formulándose los requerimientos oportunos. Tras lo cual, la Comisión de Selección procedió a la valoración de las solicitudes presentadas que reunían los requisitos para ser beneficiarios, según los criterios y el procedimiento descrito en la convocatoria, emitiéndose el correspondiente informe.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula cuarta de las bases de la Convocatoria, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Selección, esta Unidad de emprendimiento IDEAS UPV formula la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. – Conceder los siguientes premios y seleccionar las candidaturas premiadas:

Premiar las siguientes tres candidaturas con 1.500€ cada una de ellas, correspondientes a tres categorías de esta convocatoria de premios:

1. CATEGORÍA RETO VICKY FOODS → Equipo compuesto por Sergio Galvis Andreu (**6149**), María Navarro Bellido (**9064**), Anne Clotilde Pascual Freitas (**9890**), Ziyun Hong (**2257**) y Germano Carvalho Rosa (**2844**).
2. CATEGORÍA RETO ODEC → Equipo compuesto por Enrique Orden González (**0308**), Néstor Martínez Cosín (**0298**), Víctor Far Martineau (**3125**), Imad Eddine Chaali (**5700**) y Ismael Gómez Poyato (**0128**).
3. CATEGORÍA RETO CHRISTEYNS → Equipo compuesto por Raúl Fortea Ibáñez (**4666**), Maria Monzon Nomdedeu (**1882**) y José Antonio Gil Alhama (**4729**).





**VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES
Y EMPRENDIMIENTO**

Segundo. – Declarar desierta la cuarta categoría de reto por contar tan sólo con tres retos propuestos y liberar el crédito consignado de 1.500€ a dicha categoría.

Tercero. – Conceder a los interesados un trámite de audiencia por un plazo de 5 días, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente **Propuesta de Resolución de Selección Provisional de candidatura, para que presenten cuantas alegaciones estimen oportunas. Este plazo finaliza el 18 de octubre, inclusive.**

Contra la presente Propuesta de Resolución de Concesión Provisional, al ser un acto de trámite, no cabe recurso alguno.

En Valencia, a la fecha de la firma

Fdo: Alejandro Vignoni
Director del Área de Emprendimiento IDEAS UPV